

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU & ASOCIADOS S.A

Entidad jurídica Constituida, el 08 de febrero de 2013 mediante RESOLUCION N° 049 de fecha 23 de febrero de 2013, emitido por la Superintendencia de Compañías.

SR. MILTON IVAN LAPO ALAMA, con cedula de ciudadanía 1900264043, en calidad de GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU & ASOCIADOS S.A. Me permito otorgar el siguiente informe de actividades.

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE

- Se hace conocer a la asamblea que la gestión desde un inicio se ha centrado en lo principal en la Constitución de Nuestra Compañía, en la Superintendencia de Compañías, así como también en la adquisición del RUC para poder declarar impuestos generados.
- También se hace conocer a la asamblea las diferentes actividades que ha venido realizando en relación a la Compañía de Transporte de Carga Pesada YANKU & ASOCIADOS S.A. se ha realizado la apertura de la cuenta para el capital social de la Compañía conjuntamente con el Señor Jaime Andrade Presidente de la Compañía, así mismo se hace conocer que en el trámite de declaraciones al SRI se ha generado una multa de \$120 dólares por cuanto no se ha realizado la declaración a tiempo, también se hace conocer a la asamblea los diferentes requisitos para la adquisición del permiso de operación de la Compañía, de la misma manera se manifestó que existen posibles proyectos para organizarse a nivel cantonal con las diferentes compañías en lo que al Transporte de Carga Pesada respecta. También se informó a la asamblea que el trámite de actualización de datos de la Compañía en la ciudad de Loja se ha realizado con éxito quedando pendiente ya solo ingresar nuevos datos en la página de la Superintendencia de Compañías.
- Se hizo la entrega de los títulos de acciones a todos y cada uno de los Señores Socios, quedando pendiente la entrega del título de acciones al Señor Ordoñez Bermeo Edgar el mismo que no se ha echo presente hasta la actualidad.
- Se informa también sobre la consulta realizada a la Comisión Nacional de Transito respecto a los permisos de operación en la que nos hace conocer que según consulta verbal realizada, el tiempo para poder tramitar el permiso de operación de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Yanku & Asociados tiene plazo indefinido pero que la Compañía estaría sujeta a los Decretos, Resoluciones o cualquier acción que el Presidente de la Republica pueda determinar; así también se hace conocer que el trámite para que la Compañía Yanku & Asociados pueda ser incluida en la Asociación de Compañías a nivel Cantonal se ha mantenido vigente pero que hay requisitos faltantes así como también una cuota de 4000,00 CUATROMIL DOLARES que se debe reunir entre las Compañías para poder conformar la Asociación de Compañías a nivel Cantonal;
- Se hizo conocer el informe económico de la Compañía Yanku & Asociados con respecto a los ingresos y egresos del año 2013 a todos los socios presentes, haciendo conocer que en caso de ser necesario se facilitara facturas o recibos de los gastos generados a quien así lo solicite; luego de esto hace conocer a todos los socios presentes que el saldo del capital de la Compañía Yanku & Asociados que actualmente mantiene es de \$ 3764,14 TRESMIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 14/100 los mismos que son de los traspasos de acciones y del aporte de los socios para crear la cuenta con el Capital Social de la Compañía Yanku & Asociados,

manteniendo de esa manera el manejo de la cuenta siempre y cuando toda acción sea justificada con los respectivos informes económicos y con la documentación de respaldo.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y en base a las actividades que en representación de nuestra bien conformada compañía se ha venido realizando facultando a la interesada hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.



Milton Lapo

Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Yanku & Asociados